

26 JUN 2008

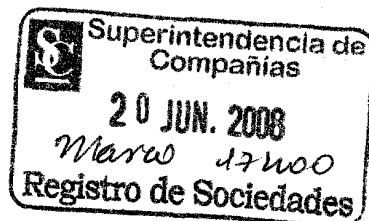
ESCANEAR

20249

Quito, 16 de junio del 2.008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

1050



De mis consideraciones

Yo, Matilde Córdova Aguirre C. I. 1705010328 representante legal de la INMOBILIARIA SAMCOA S. A., como gerente de la compañía antes mencionada me permito indicar los siguientes cambios realizados en la nomina de accionistas.

IMMOBILIARIA SAMCOA S. A. constituida el 14 de junio de 1.985.

CONSTITUCION	CEDULA	SUCRES	DOLARES
Wilson Córdova Moscoso	1700315383	3'426.000,00	137,04
Matilde Córdova Aguirre	1705010328	4'188.000,00	167,52
Wilson Córdova Aguirre	1704919065	4'188.000,00	167,52
Elena Córdova Aguirre	1705010294	3'000.000,00	120,00
Rafael Aguirre González		3.000,00	0,12
TOTAL		14'805.000,00	592.20

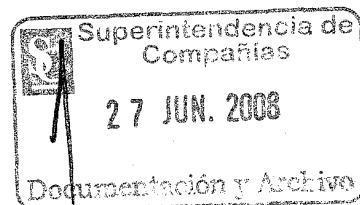
Transferencia realizada	Acciones	
Wilson Córdova Aguirre	1896.00	75.84
Isabel Aguirre González	1896.00	75.84

Cuadro de Integración luego de Transferencia de Acciones

Valor en Dólares	
Wilson Córdova Moscoso	137.04
Matilde Córdova Aguirre	167.52
Wilson Córdova Aguirre	91.68
Elena Córdova Aguirre	120.00
Rafael Aguirre González	0.12
Isabel Aguirre González	75.84
TOTAL	592.20

Capitulaciones Matrimoniales

Wilson Córdova Moscoso	137.04
Isabel Aguirre González	137.04

**Cuadro de Integración Luego de Capitulaciones matrimoniales**

Matilde Córdova Aguirre	1705010328	167.52
Wilson Córdova Aguirre	1704919065	91.68
Elena Córdova Aguirre	1705010294	120.00
Rafael Aguirre González		0,12
Isabel Aguirre González		212.88
Total		592.20

Transferencias Realizadas de los Sigüientes Accionistas

		Cedente	\$	Cesionario
Matilde Córdova Aguirre	1705010328	2292	91.68	
Wilson Córdova Aguirre	1704919065	2292	91.68	
Elena Córdova Aguirre	1705010294	1104	44.16	
Isabel Aguirre González	1703399624	2292		91.68
Isabel Aguirre González	1703399624	2292		91.68
Isabel Aguirre González	1703399624	<u>1104</u>		<u>44.16</u>
TOTAL		5688		227.52

Rafael Aguirre González 3000
Robinsón Carral Denys Philip 3000

El cuadro que sustituye al anterior en esta fecha es el siguiente

Matilde Córdova Aguirre	1705010328	75.84	
Elena Córdova Aguirre	1705010294	75.84	<i>OLB</i>
Isabel Aguirre González	1703399624	440.40	
Robinsón Carral Denys Philip	1711905768	<u>0.12</u>	
TOTAL		<u>592.20</u>	

Acompaño la escritura de capitulación para ratificar los movimientos realizado en Inmobiliaria Samcoa S.A.

Esperando su pronta y favorable acogida me despido de usted

Atentamente

Matilde de Robinson
Sra. Matilde Córdova A
Gerente General
C.I.1705010328

OLB

Se depura por número.

A. Ingresado al Sistema.

24-06-08

[Signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

K.V.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los doce (12) días del mes de MARZO de mil novecientos noventa, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Capitulaciones Matrimoniales, las siguientes personas :- los cónyuges señor Doctor Wilson Córdova Moscoso y señora Isabel Aguirre González de Córdova, de estado civil casados, cada uno por sus propios y personales derechos y además, por los que les corresponden dentro de la sociedad conyugal que entre ellos tienen formada .- Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R N O T A R I O :- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de capitulaciones matrimoniales al tenor de las si-

guientes cláusulas :- PRIMERA .- COMPA -

RECIENTES :- Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges, señor Doctor Wilson Córdova Moscoso, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz para obligarse y la señora Isabel Aguirre González de Córdova, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada y plenamente capaz, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES :-

a) .- El señor Doctor Wilson Córdova Moscoso es titular y propietario de acciones y participaciones sociales en las compañías TABACALERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, HOTEL COLON INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, CONJUNTO CLINICO NACIONAL COLCLINA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA SAMCOA SOCIEDAD ANONIMA, conforme al siguiente detalle :-

TITULO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
TABACALERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA		
159	500 del 409232 al 409731	50.000,00
1405	150 del 1372385 al 1372534	15.000,00
1723	325 del 1898990 al 1899314	32.500,00
2037	390 del 2772428 al 2772817	39.000,00
2357	410 del 3776519 al 3776928	41.000,00
2690	790 del 5115306 al 5116095	79.000,00
3047	1381 del 6738172 al 6739552	138.100,00
3406	1578 del 10273110 al 10274687	157.800,00
3845	4261 del 14805783 al 14801523	426.100,00
HOTEL COLON INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA		



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

TITULO	NUMERO DE ACCIONES					VALOR NOMINAL
2916	170	del	544183	al	544352	85.000,00
3403	128	del	731921	al	732048	64.000,00
3892	298	del	1352152	al	1352449	149.000,00
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA" SOCIEDAD ANONIMA.-						
96	1000	del	151501	al	152500	1'000.000,00
INMOBILIARIA SAMCOA SOCIEDAD ANONIMA						
2	1713	del	001714	al	003426	1'713.000,00
3	1896	del	003427	al	005322	1'896.000,00
7	948	del	008563	al	009510	948.000,00
b).- Por su parte, la señora Isabel Aguirre Gonzá-						
lez de Córdova es titular y propietaria de acciones y						
participaciones sociales de las Compañías TESALIA SOCIE-						
DAD ANONIMA, TABACALERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, INMO-						
BILIARIA SAMCOA SOCIEDAD ANONIMA, Y DE LA ALFOMBRA MA-						
GICA COMPAÑIA LIMITADA, conforme al siguiente detalle:-						
TITULO	NUMERO DE ACCIONES					VALOR NOMINAL
TESALIA SOCIEDAD ANONIMA						
970	135	del	40134	al	40277	135.000,00
899	20	del	4458	al	4477	20.000,00
1549	235	del	52117	al	52351	235.000,00
1648	110	del	17558	al	17627	110.000,00
1704	500	del	164879	al	165378	500.000,00
2429	1000	del	181298	al	182297	1'000.000,00
TABACALERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA						
112	500	del	400251	al	400750	50.000,00
1345	150	del	1267547	al	1267696	15.000,00
1663	325	del	1647851	al	1648175	32.500,00

TITULO	NUMERO DE ACCIONES						VALOR NOMINAL
2292 410 del	3460402 al	3460811					41.000,,oo
1976 390 del	2471746 al	2472135					39.000,,oo
2625 790 del	4499268 al	4498479					79.000,,oo
2968 1381 del	6501529 al	6502909					138.100,,oo
3327 1578 del	10001220 al	10002797					157.800,,oo
3762 4261 del	14003293 al	14007553					426.100,,oo
INMOBILIARIA SAMCOA SOCIEDAD ANONIMA							
1 1713 del	00001 al	001713					1'713.000,,oo
6 948 del	7615 al	8562					948.000,,oo
10 1896 del	11803 al	13698					1'896.000,,oo
LA ALFOMBRA MAGICA COMPANIA LIMITADA							
Diez Participaciones de un mil sures							
(S/. 1.000,,oo cada una							10.000,,oo
c) .-	Las acciones y participaciones sociales referidas,						
han sido adquiridas por los comparecientes luego							
de haber contraído matrimonio entre sí, por lo que has-							
ta hoy pertenecen al haber de la sociedad conyugal que							
tienen formada desde el veinte y ocho de julio de mil							
novecientos sesenta, fecha de su matrimonio .- T E R -							
C E R A .-	Con los antecedentes indicados y de conformidad con las reformas al Código Civil contenidas en la Ley número cuarenta y tres publicada en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y seis de diez y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el señor Doctor Wilson Córdova Moscoso declara libre y voluntariamente que es su decisión hacer capitulaciones matrimoniales de los derechos que le corresponden en su cali-						



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

dad de cónyuge sobre la propiedad de todas las acciones
y participaciones sociales descritas en la cláusula an-
terior y que formen parte del patrimonio de la sociedad
conyugal que tiene formada con la señora Isabel Aguirre
González, así como también de los derechos que en su
calidad de cónyuge la señora Isabel Aguirre de Córdova
le corresponden sobre participaciones sociales que la
Compañía La Alfombra Mágica Compañía Limitada emitirá y
entregará a la Señora Isabel Aguirre de Córdova, con
ocasión del aumento de capital acordado en la Junta Ge-
neral de Socios celebrada el siete de febrero de mil no-
vecientos noventa y, asimismo, el capitulante Doctor
Wilson Córdova Moscoso declara que hace capitulaciones
matrimoniales de cualquier inversión o reinversión futu-
ra que realice su esposa y de las acciones o participa-
ciones sociales que adquiriera en el futuro, de las uti-
lidades o beneficios que reciba como socio o accionis-
ta de cualquier compañía o sociedad.- En definitiva
el señor Doctor Wilson Córdova Moscoso establece expre-
samente que todos los derechos inherentes a dichas ac-
ciones y participaciones sociales e inversiones pasen a
integrar exclusivamente el patrimonio propio de su pre-
nombrada cónyuge y por tanto convienen que tales bienes
salgan del haber de la sociedad conyugal, correspon-
diendo en consecuencia y en el futuro la propiedad y ad-
ministración de dichos títulos y bienes exclusivamente
a la señora Isabel Aguirre González de Córdova.- En
tal virtud, y una vez perfeccionado el presente instru-

1 mento, la señora Isabel Aguirre González de Córdova se-
2 rá considerada como única y exclusiva propietaria de las
3 acciones y participaciones sociales pertenecientes a las
4 Compañías señaladas en la cláusula segunda de esta es-
5 critura y como tal, dichas Sociedades le reconocerán
6 los derechos previstos en el artículo ciento diez y seis
7 y doscientos veinte de la Ley de Compañías, según pro-
8 ceda .- En tal sentido, las referidas acciones, par-
9 ticipaciones sociales e inversiones, así como sus fru-
10 tos, pasarán a ser de exclusiva propiedad y patrimonio
11 de la señora Isabel Aguirre de Córdova, y por lo tanto
12 no formarán parte del haber de la sociedad conyugal .-

13 C U A R T A .- La señora Isabel Aguirre González de Cór-
14 dova manifiesta su plena conformidad con las capitula-
15 ciones matrimoniales hechas por su cónyuge en la cláu-
16 sula anterior de este instrumento y señala que será de su
17 cuenta todos los gastos que ocasione esta escritura .-

18 Q U I N T A .- Para todos los efectos de ley, los com-
19 parecientes declaran que los títulos de acción y parti-
20 cipaciones sociales que son materia de las presentes ca-
21 pitulaciones se encuentran libres de todo gravamen y li-
22 mitación de dominio y declaran que aceptan las estipu-
23 laciones de las cláusulas que anteceden, por estar he-
24 chas de acuerdo a sus mutuos intereses y conforme a la
25 Ley .- S E X T A .- De conformidad con el Artículo -
26 ciento cincuenta del Código Civil, el contenido del
27 presente instrumento se anotará en el margen de la partida
28 de matrimonio de los cónyuges Córdova Aguirre que otor-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

gan la presente escritura y se cumplirá con cualquier o-
tra marginación o registro que fuere menester .- En lo
no previsto en este instrumento, se considerarán incor-
poradas las disposiciones del Código Civil, especial-
mente las relativas a las capitulaciones matrimoniales.-
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas necesarias para la validez del presente ins-
trumento .- Firmado) .- Doctor Hernán León Guarderas.-
Abogado .- Matrícula número mil setecientos cincuenta
y uno" .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
escritura pública, con todo el valor legal .- Para la
celebración de la presente escritura pública, se obser-
varon los preceptos legales del caso; y leída que les
fue íntegramente la misma a los señores comparecientes
por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en u-
nidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado) Doctor
Wilson Córdova Moscoso.- C.I. No. 170031538-3.- Firmado)
Isabel Aguirre González de Córdova.- C.I.No.170339962-4.-
Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Se-
gunda del Cantón Quito".-

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero es-
ta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito, a doce de
marzo de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR